

terios», en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determina en el artículo séptimo de la Orden de 27 de marzo de 1954 («Diario Oficial» número 72).

Madrid, 8 de febrero de 1961.

BARROSO

• • •

ORDEN de 9 de febrero de 1961 por la que pasan destinados a las Fuerzas de la Policía Armada los Oficiales de Infantería que se citan.

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 10 de diciembre de 1960 («D. O.» núm. 283), pasan destinados con carácter voluntario a las Fuerzas de la Policía Armada, los Oficiales de Infantería de la Escala Activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, los cuales cesan en sus actuales destinos/pasando a la situación de «Al servicio de otros Ministerios», en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 («D. O.» núm. 72):

Teniente de Infantería don Gabriel Rodríguez Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2, para la Guarnición de Murcia.

Otro, don Víctor Borderías Benesenes, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, para la Guarnición de Sevilla.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

BARROSO

• • •

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 1 de febrero de 1961 por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden de 28 de noviembre de 1960 para proveer la vacante de Administrador del Hospital del Rey.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado por Orden de 28 de noviembre de 1960 entre funcionarios del Cuerpo Técnico-Administrativo de este Departamento y del Cuerpo Técnico de Funcionarios Administrativos Sanitarios, para proveer la vacante de Administrador del Hospital del Rey;

Resultando que después de valorados y estudiados por esa Dirección General los méritos y circunstancias que concurrían en los aspirantes admitidos a la convocatoria, se formuló la consiguiente propuesta unipersonal para la provisión de la vacante anunciada;

Resultando que sometida dicha propuesta a informe del Consejo Nacional de Sanidad, según se prevenía en la propia Orden de convocatoria, el citado Consejo, en sesión celebrada en 27 de enero del año en curso, acordó informar favorablemente la propuesta formulada por V. I.;

Vistos la Orden de convocatoria, las peticiones formuladas por los aspirantes admitidos a la misma, la propuesta de resolución formulada por esa Dirección General y el informe favorable emitido al efecto sobre la misma por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que al quedar cumplidos todos los requisitos que se prevenían procede resolver el presente concurso de acuerdo con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, al concurrir en el funcionario propuesto superior categoría administrativa, mayor antigüedad y singulares méritos en el desempeño de cargos análogos, e interinamente en el cargo objeto del concurso.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I. y lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, nombrar para el cargo de Administrador del Hospital del Rey a don Ramiro Mallagray Rodríguez, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico de Funcionarios Administrativos Sanitarios, y en las condiciones fijadas en la Orden de convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1961.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 8 de febrero de 1961 por la que se resuelve el concurso de méritos y de libre elección convocado en 5 de noviembre de 1960 entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional para la provisión de las vacantes de Jefe Provincial de Sanidad de Toledo y de Lérida, adscritas al Grupo A) de su plantilla de destinos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos y de libre elección convocado en 5 de noviembre de 1960 entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, las vacantes de Jefe provincial de Sanidad de Toledo y Lérida, adscritas al grupo A) de su plantilla de destinos;

Resultando que constituido el Tribunal con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Personal Sanitario aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951 y estudiados y valorados los méritos y circunstancias aportados por los aspirantes presentados a la convocatoria, dicho Tribunal formuló por unanimidad propuesta para la provisión de la vacante de Toledo y declarar desierta la de Lérida, por no haber acudido aspirantes a la misma;

Vistas la Orden de convocatoria, las peticiones formuladas por los aspirantes presentados a la misma, la propuesta formulada por el Tribunal juzgador, el Reglamento de Personal Sanitario aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951 y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad sobre dicha propuesta;

Considerando que al quedar cumplidos cuantos preceptos legales se prevenían en la propuesta elevada por el Tribunal juzgador, procede resolver el concurso de acuerdo con la citada propuesta.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por V. I., ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia:

- 1.º Nombrar Jefe provincial de Sanidad de Toledo a don Pedro García López; y
- 2.º Declarar desierta la vacante de Jefe provincial de Sanidad de Lérida por no haberse producido ninguna petición para su provisión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1961.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

• • •

ORDEN de 8 de febrero de 1961 por la que se resuelve el concurso-oposición convocado en 22 de marzo de 1960 para proveer seis plazas de Otorrinolaringólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad afectos a la plantilla de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional (Escala de Indemnizaciones).

Visto el expediente instruido para resolver el concurso-oposición convocado en 22 de marzo de 1960 para proveer seis plazas de Otorrinolaringólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad, afectos a la Plantilla de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional (Escala de Indemnizaciones);

Resultando que constituido el Tribunal al efecto y realizados los ejercicios de oposición por los aspirantes admitidos a la misma y valorados los méritos aportados por éstos, dicho Tribunal eleva la correspondiente propuesta de nombramiento para las vacantes anunciadas;

Vistas la Orden de convocatoria, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador, así como el informe favorable emitido al efecto por el Consejo Nacional de Sanidad, y la propuesta de resolución formulada por V. I.;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos al efecto,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, declarar Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional (Escala de Indemnizaciones), Otorrinolaringólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad, y por orden de prelación que se cita, a don José Babé Delgado, don Tomás Tamargo Menéndez, don Francisco Redondo Pizarro, don Fran-

cisco Esteban Lasala, don César Gavilán Alonso y don Manuel Martín Valverde, quienes pasarán por el mismo orden a figurar en el correspondiente escalafón y quedando obligados a tomar parte en el primer concurso reglamentario que se convoque para la provisión de vacantes de su Rama en aquella plantilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1961.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se declara jubilado a don Rafael Aguado Sanz, Médico Puericultor de la Plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado.

En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934,

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de marzo de 1958, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le correspondía, a don Rafael Aguado Sanz, Médico Puericultor de la Escala unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, con el sueldo anual de pesetas 15.720, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, y destino en los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Guadalajara, por cumplir en 5 de febrero próximo la edad reglamentaria para ello, y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El Inspector general, Jefe de la Sección de Personal, Andrés Díaz de Rada.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso voluntario de traslado entre Médicos Puericultores del Estado para proveer diversas vacantes de la plantilla de destinos de su Rama, así como sus resultados.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado convocado en 30 de octubre de 1960 entre Médicos Puericultores del Estado para proveer diversas vacantes de la plantilla de destinos de su Rama, así como sus resultados;

Resultando que, con arreglo a lo prevenido en la convocatoria y en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, se ha formulado por V. S. la consiguiente propuesta de resolución;

Resultando que el Consejo Nacional de Sanidad, en sesión celebrada en 27 de enero último, acordó informar favorablemente la propuesta de referencia;

Vistos las convocatorias de 30 de octubre de 1960, las peticiones formuladas por los aspirantes presentados a la misma, el Reglamento de Personal, de 30 de marzo de 1961; la propuesta de Resolución formulada por V. S. y el informe favorable al efecto emitido sobre la misma por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que, al quedar cumplidos cuantos preceptos legales se prevenían, procede resolver el presente concurso de acuerdo con la propuesta de V. I.,

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1960, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, nombrar Médico Puericultor del Estado del Servicio de Higiene Infantil de La Coruña a don José Barón Fernández; ídem íd. del ídem íd. de Cáceres, a don José Ortells Márquez; ídem íd. del ídem íd. de Alcalá la Real, a don Oscar Valtueña Borque; ídem íd. del ídem íd. de Linares, a don Rodolfo Fernández Salvador; ídem íd. del ídem íd. de La Bañeza, a don José González de la Vega; ídem íd. del ídem íd. de Ponferrada, a don José María Sáez Poneuco; ídem íd. del ídem íd. de Tudela, a don Manuel Eduardo López Collado; ídem íd. del ídem íd. de Santa Cruz de la Palma, a don Miguel Acosta Arroyo; ídem íd. del ídem íd. de Benavente, a don Luciano de la Villa Rodríguez; ídem íd. del ídem íd. de Reus, a doña María Dolores Font Rodón, e ídem íd. del ídem íd. de Cistierna, a don Luis Boné Sandoval; con el sueldo anual de 15.720 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, y con el de 6.480 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y di-

ciembre, cada uno de los restantes, que se les harán efectivas del capítulo 100, artículo 110, servicio 306, numeración 112.306/4 de la Sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El Director general, por delegación, J. Sierra Inestal.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de la Sección de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector Encargado del Despacho de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don Enrique Villanova Gata.
Policía don José Polo Molina.
Policía don Joaquín Esteruelas Escuer.
Policía don Antonio Mozo García.
Policía don Emiliano Gutiérrez García.
Policía don Heliodoro de la Mata Velasco.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector Encargado del Despacho de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primero don Manuel Guerrero Gimán.
Cabo primero don Vicente Ruiz de Infante y Jiménez.
Policía don Vicente Angora Tajuelo.
Policía don Pedro Nicolás Huertas.
Policía don Angel Canal Casado.
Policía don Enrique Hernández Alonso.
Policía don Antonio Cao Espín.
Policía don Cecilio Dorico Rodríguez.
Policía don Félix Herráiz Ruiz.
Policía don Angel Gascón Alcaraz.
Policía don Angel Fernández Rodríguez-Fernández.
Policía don Enrique López Gutiérrez.